

# En Argentina las Huelgas Serán Castigadas con Encarcelamiento

Se Decretó la Pena de Prisión Para Quienes Ejercen los Derechos Obreros.— Eliminada la Autonomía Universitaria

(AP, IPS, UPL, AFP y PL)

BUENOS AIRES, 2 de abril. El gobierno militar decretó hoy que "los trabajadores que violen la prohibición de ejercer el derecho de huelga serán penalizados con prisión.

El derecho a huelga, reconocido en la Constitución Nacional, quedó en suspenso el 24 de marzo último, día en que un pronunciamiento militar derrocó al gobierno civil.

El decreto del Ministerio de Trabajo recordó hoy dicha prohibición y anticipó que podrán ser encarcelados "por violación de las Leyes de Seguridad del Estado" quienes promuevan huelgas, "haya o no mediado intimación previa, y sin tener en cuenta que el movimiento de fuerza sea o no ilegal".

Agrega el decreto que las fuerzas de seguridad, militares y policiales, podrán actuar "de oficio" para hacer cumplir la prohibición de ir a la huelga incluso cuando no haya mediado denuncia previa de la patronal.

## UNIVERSIDAD

A su vez, por disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional fueron introducidas modificaciones al texto de la Ley Universitaria, prohibiéndose, entre otras medidas, "toda actividad que asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político".

De acuerdo al nuevo ordenamiento jurídico universitario, las autoridades deberán arbitrar las medidas para que las casas de estudio cumplan la función de "preservar, incrementar y transmitir la cultura", asegurando "la formación y capacitación integrales de profesionales y técnicos y la promoción de la investigación científica y tecnológica de conformidad con los requerimientos del desarrollo cultural, social y económico".

La ley dispone que el ministro de Ejército Tres, general Luciana de Educación ejercerá todas las atribuciones legales que las normas vigentes confieren a las asambleas universitarias, las dejarán de funcionar. El ministro resolverá, además, sobre las situaciones no previstas por la ley, "especialmente aquéllas que afecten la paz y el orden interno de las universidades y su funcionamiento normal".

La nueva ley sustituye un párrafo de la norma legal anterior, mediante la cual se declaraba incompatible la docencia universitaria con el desempeño de funciones en empresas transnacionales o extranjeras.

## RESISTENCIA ARMADA

Mientras, 12 guerrilleros murieron en combate con efectivos militares en las últimas horas, consignaron hoy aquí informaciones oficiales recogidas en las provincias de Córdoba y Tucumán.

El comandante del Cuerpo

de Ejército Tres, general Luciana de Educación ejercerá todas las atribuciones legales que las normas vigentes confieren a las asambleas universitarias, las dejarán de funcionar. El ministro resolverá, además, sobre las situaciones no previstas por la ley, "especialmente aquéllas que afecten la paz y el orden interno de las universidades y su funcionamiento normal".

La nueva ley sustituye un párrafo de la norma legal anterior, mediante la cual se declaraba incompatible la docencia universitaria con el desempeño de funciones en empresas transnacionales o extranjeras.

La policía dijo que los atacantes arrojaron bombas contra varios edificios de la zona, sin causar daños graves, y dejaron varios paquetes conteniendo explosivos.

Un paquete con dos bombas fue encontrado en las vías próximas a la cercana estación ferroviaria de Floresta, causando una interrupción en el servicio de trenes mientras la policía retiraba los explosivos y los detonaba sin que causaran daños.

En Tucumán al noroeste de Buenos Aires, el ejército informó haber dado muerte a 5 guerrilleros luego de mantener un combate en las inmediaciones de la capital provincial.

En La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, una célula del Ejército Revolucionario del Pueblo asaltó un almacén apoderándose de armas de distintos calibres.

En las inmediaciones de esta capital fue secuestrado un ex funcionario del derrocado gobierno civil, que cumplía tareas en una intendencia de la provincia de Buenos Aires.

## LIBERAN PRECIOS

Entre tanto, el nuevo gobierno liberó los precios de los

bienes de consumo esta noche, en su primera gran medida económica desde el derrocamiento hace 9 días de la presidente Isabel.

El anuncio contenido en un comunicado oficial, dice que los precios de los medicamentos seguirán bajo control oficial.

La nueva medida significa que se eliminan los controles de precios impuestos por el gobierno civil y que los precios ahora se regularán según la oferta y demanda, dijeron fuentes económicas.

## PRORROGA

Por su parte, funcionarios del gobierno militar se han reunido con banqueros extranjeros para pedir un aplazamiento de 180 días en el pago de la deuda externa argentina, informó hoy una fuente bancaria.

Dijo la fuente que la primera reacción de los banqueros fue favorable. Pero la decisión final debe ser hecha por las centrales de los bancos e instituciones involucradas.

Según la fuente, en la reunión los funcionarios argentinos solicitaron la postergación específicamente para los pagos de vencimiento fechados para antes del 24 de septiembre.

Las reservas se estimaban en más de 2 mil millones de dólares hace 3 años. Las reservas líquidas de la Argentina en moneda extranjera se estiman ahora en menos de 127 millones de dólares, según fuentes bancarias nacionales.

Cuando las Fuerzas Armadas derrocaron a la presidente Isabel Martínez el último 24 de marzo, las reservas líquidas eran de exactamente 127 millones de dólares. La deuda extranjera se estima en más de 10 mil millones de dólares, y pagos por más de mil millones se vencen en mayo.